



Con fecha 8 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2019, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **11 de Octubre**, a las **20,15 horas, sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Acta anterior.
2. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2018. Expte. 331/2019.
3. Aprobación de la modificación del Presupuesto nº 9/2019. Expte. 626/2019.
4. Aprobación de las fiestas locales para el año 2020. Expte. 627/2019.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

5. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
6. Mociones.
7. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.-----“

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.
LA SECRETARIA ACCTAL.,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
Sonia Berrón Ruiz

